

1. Título del indicador

Indicador de proximidad a punto limpio de Andalucía.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Sin equivalencia

Agencia Europea de Medio Ambiente

sin equivalencia

Eurostat

sin equivalencia

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Puntos limpios de Andalucía, del año 2013.

5. Objetivo

Evaluar la accesibilidad y disponibilidad de las instalaciones de puntos limpios, para potenciar la recogida de los residuos especiales y de materiales como muebles, ropa, pinturas, fluorescentes, etc., susceptibles de ser reciclados y/o reutilizados o que debido a su peligrosidad deben ser tratados.

6. Interés ambiental del indicador

Los puntos limpios son instalaciones acondicionadas para la recepción y acopio de aquellos residuos domésticos que, aportados por particulares, no deben ser depositados en los contenedores situados en la vía pública. Estas instalaciones de recogida selectiva están dotadas de viales, áreas de carga y descarga, contenedores de residuos específicos y cerramiento perimetral.

Sin duda, los puntos limpios son una pieza clave de la recogida selectiva y de la aplicación de la normativa de

residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Al favorecer la recuperación de materiales, contribuyen a disminuir el depósito en vertedero como fórmula de gestión.

7. Descripción básica del indicador

Los Indicadores Comunes Europeos (ICE) es una programa de seguimiento de la sostenibilidad destinada al ámbito local. El desarrollo de este conjunto de indicadores proviene de una iniciativa conjunta de la Comisión Europea (DG Medio Ambiente), de la Agencia Europea del Medio Ambiente y del grupo de expertos en medio ambiente urbano creado por la Comisión Europea en 1991.

La definición del indicador se basa parcialmente en el indicador de "existencia de zonas verdes públicas y de servicios locales" de los Indicadores Comunes Europeos, en el que se menciona la proximidad a contenedores de reciclado, y más específicamente en el indicador de "Proximidad a los puntos limpios" del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, donde se han definido los intervalos de proximidad y su valoración, en concreto: a) Distancia óptima: menor de 300 m. b) Distancia buena: de 300 a 500 m. c) Distancia mejorable: de 500 a 1000 m. d) Distancia deficiente: mayor de 1000 m.

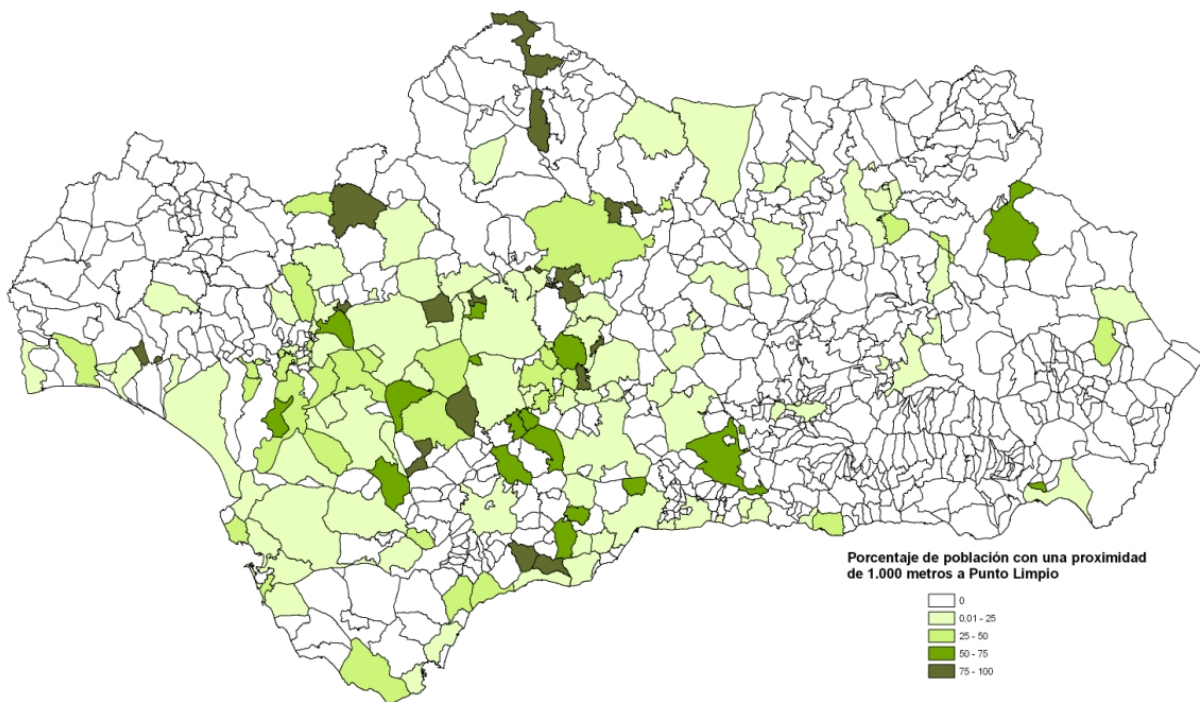
8. Subindicador

Este indicador no cuenta con información complementaria de subindicadores.

9. Unidad de medida

- Porcentaje de población que vive a menos de 1.000m de un punto limpio más cercano.

10. Gráficos, mapas y tablas



11. Descripción de los resultados

Andalucía está compuesta por un total de 771 municipios según el último censo elaborado de 2011, de los cuales son 138 municipios los que disponen de puntos limpios.

Si se analizan los datos, del total de municipios, son 50 los que se encuentran localizados a menos de 300 m de un punto limpio, el 36% del total, un 23 % se sitúan a una proximidad de 500 m y el resto, un 41%, a 1.000m de distancia. Principalmente la distribución de los puntos limpios en Andalucía se concentran en los municipios con mayor población cercanos a las capitales de provincia y en en ámbitos asociados a polígonos industriales. Sevilla es el municipio que concentra el mayor número de puntos limpios y población, un total de 4 para una población total de 700.169 habitantes, sin embargo solo el 12% de esa población esta a menos de 1.000m de distancia de los puntos limpios.

Actualmente la Junta de Andalucía sigue trabajando en la construcción de estas instalaciones y en el crecimiento de esta red, financiadas con Fondos Europeos de Cohesión y que se enmarca dentro del Plan Director Territorial de Gestión de los Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019.

12. Método de cálculo

Para la elaboración del mapa de proximidad a puntos limpios se ha seguido los siguientes pasos:

- Adecuación del Grid de población 250x250 a valores de términos municipales. Dado que las cuadrículas del grid, pueden estar comprendidas en dos o más términos municipales, para calcular el indicador, necesitamos valores de población a escala municipal. Así que se ha repartido proporcionalmente los valores de las celdas del grid, en función de la superficie que corresponde a cada municipio.
- Asignación de cuadrículas del grid de población con parte de su superficie en el mar, a la parte de la cuadrícula que está en tierra firme. Obviamente no hay población censada en el mar, así que para evitar

- esta distorsión, hemos revisado este aspecto, para que no altere los valores finales de proximidad.
- Creación de las áreas de influencia a las diferentes distancias.
 - Asignación de los valores de población a las áreas de influencia. Para ellos, hemos interseccionado las cuadrículas del grid de población con las áreas de influencia y le hemos asignado los valores de población siguiendo un criterio de proporcionalidad.
 - Elaboración de la tabla del indicador con los valores a nivel municipal.
 - Calcular la población incluida en las áreas de influencia independientemente de los términos municipales.
-

13. Aclaraciones conceptuales

- **Accesibilidad**: Según se define en el documento de los Indicadores Comunes Europeos la accesibilidad en términos de proximidad se considera aquellas zonas públicas abiertas y de servicios que son accesibles a los ciudadanos si se encuentran a una distancia máxima de 300 metros de sus lugares de residencia.
-

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca todo el territorio andaluz.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, 2015.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo 2015.

17. Enlaces relacionados

- [Agencia Europea de Medio Ambiente](http://www.eea.europa.eu/es/)
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/)
<http://www.magrama.gob.es/es/>
- [Libro Blanco del Agua en España](http://hercules.cedex.es/Informes/Planificacion/2000-Libro_Blanco_del_Agua_en_Espana/)
http://hercules.cedex.es/Informes/Planificacion/2000-Libro_Blanco_del_Agua_en_Espana/
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam)
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam